



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1158 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Junio 28 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429593 de Secretaria Municipal, convenio Marco ID 2239-8-LP14 denominado "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico y Urbano; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una silla ejecutiva con respaldo alto, para uso Oficina Secretaria Municipal, de acuerdo a lo indicado y solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de una silla ejecutiva, a nombre de:

DE OFICINA MUEBLES S.A RUT N° 99.572.480-4, por la suma de \$ 132.283 (ciento treinta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2904 denominada "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 28-06-2016 11:37:34
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-776-CM16

SEÑOR (ES)	DE OFICINA MUEBLES S A	A Sr (a)	ESTER ANDRADES
DIRECCIÓN	9 ORIENTE 1268 Talca Región del Maule	FONO	56-71-2212448
RUT	99.572.480-4	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SILLA EJECUTIVA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	1	(1095817) SILLA - SIENA 70X53X53 CM 1115817	(1095817) SILLA - SIENA 70X53X53 CM; Código: DSLG112VIN;Región : VII	114.600,00	0,00	0,00	114.600
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		114.600
					Dcto.	\$		3.438
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		111.162
					19% IVA	\$		21.121
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		132.283

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 429593 DE SECRETARIA MUNICIPAL.
 Decreto 1158/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>